

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

MUNICIPIO DE CEUTA Y SU TERRITORIO

El Ayuntamiento de Ceuta, en virtud de la Ley de 1957, ha acordado el establecimiento de un Consejo de Administración Municipal, con la finalidad de facilitar el desarrollo de la actividad municipal.

El Consejo de Administración Municipal, en virtud de la Ley de 1957, ha acordado el establecimiento de un Consejo de Administración Municipal, con la finalidad de facilitar el desarrollo de la actividad municipal.



BOLETIN OFICIAL



Año XXIX

Número 1.432

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Libretas de Ahorros Ordinarias, al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Pesetas</u>
1.938	62.258,74
1.939	80.505,36
1.940	100.405,60
1.941	176.740,35
1.942	441.380,09
1.943	666.811,36
1.944	731.169,67
1.945	675.281,41
1.946	746.034,33
1.947	912.782,41
1.948	1.139.687,01
1.949	1.358.963,56
1.950	1.725.080,09
1.951	2.439.647,33
1.952	4.188.176,82

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100 Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100 Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100 Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100 Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

18 de Marzo de 1954

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9,30 a 13,30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9,30 a 13,30
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

66

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Negociado de Obras

Se encuentra abierto en este Negociado un registro especial para la inscripción de contratistas locales, para la ejecución de trabajos de menor cuantía, de albañilería, carpintería y pintura.

Los que deseen inscribirse deberán constituir una fianza de 500 pesetas.

Informes en este Negociado.

Ceuta, 16 de marzo de 1954.

El Secretario General,
Adolfo M. Lupiani

67

Subasta

Conforme a acuerdo adoptado en sesión de 5 del actual, se saca a subasta las obras de reparación en el Pabellón del Centro Comarcal Sanitario de San Amaro.

Admisión de pliegos, hasta las 12 horas del día 22 de marzo y apertura de los mismos el día 23 a la misma hora.

Fianza provisional pesetas 2.588'29 más 8 pesetas en timbres municipales.

Informes en el Negociado 3.º

Ceuta, 16 de marzo de 1954.

El Secretario General,
Adolfo M. Lupiani.

Gobierno General de las Plazas de Soberanía

Delegación de Ceuta

Convocatoria

Para dar cumplimiento a cuanto se dispone en la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 1.º de Julio de 1935, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he acordado convocar examen de capacidad técnica y práctica para obtener la autorización o carnet de operador para cinematógrafo público, que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo y siguiente si fuera preciso, en la hora y lugar que oportunamente se dará a conocer.

Los gastos de alquiler de aparatos, local, fluido eléctrico y demás que ocasionen estos exámenes, se pagarán a prorrateo entre los aspirantes que tomen parte en los mismos, además del importe del carnet.

Son condiciones indispensables, saber leer y escribir; tener cumplidos 18 años de edad, que acreditarán con certificación del acta de nacimiento; y no tener incapacidad física incompatible con esta profesión acreditándolo mediante certificado facultativo.

Las instancias, acompañadas de los documentos anteriores, serán dirigidas a mi Autoridad debidamente reintegradas, cuyo plazo de admisión caducará a los 15 días de la publicación de este anuncio.

Los exámenes se compondrán de dos ejercicios, uno teórico y otro práctico, los cuales se ajustarán al programa aprobado por la Dirección General de Seguridad y que está a disposición de los aspirantes en la Secretaría General de esta Delegación.

Ceuta, 10 de Marzo de 1954.

El Delegado del Gobierno,

Firmado: José Fernández Bacorell.

69

Negociado de Reclutamiento de Ceuta

Fechas en que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 145 y 189 del Reglamento Provisional de Reclutamiento del Ejército, celebrará sesión la Junta de Clasificación y Revisión de este Negociado.

Mes de Abril de 1954

Día 26.—Secciones de Recluta de Larache, Alcazarquivir y Arcila.

Mes de Mayo de 1954

Día 3.—Sección de Recluta de Tetuán.

Día 10.—Sección de Recluta de Ceuta.

Revisión de los expedientes de prórroga de primera clase y de inutilidad de mozos de los reemplazos de 1950 y 1952.

Clasificación de los presuntos inútiles y concesión de prórrogas de los del reemplazo de 1954.

Mes de Junio de 1954

Día 10.—Incidencias de las sesiones anteriores.

Mes de Julio de 1954

Día 10.—Concesión de Prórrogas de 2.ª clase. Empezarán las sesiones a las NUEVE horas, en el local que ocupa este Negociado en el Cuartel del Rey, sito en el Paseo de Colón de esta Ciudad.

Ceuta, 4 de Marzo de 1954.

El Teniente Coronel Presidente,
Dionisio Pérez Calvo.

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Hermenegildo Sillero del Hoyo, Capitán de Fragata, Comandante Militar de Marina de la Provincia de Ceuta y Comandante de su trozo.

HAGO SABER: Que el próximo día 4 de Abril a las nueve horas de la mañana, se reunirá en el local de esta Comandancia de Marina, la Junta local de Alistamiento para proceder a la clasificación de los inscriptos de este Trozo, comprendidos en el Alistamiento del presente año, para el Reemplazo de 1955, así como también a la revisión de los expedientes de los que se encuentren disfrutando prórroga de incorporación, pertenecientes a los dos años anteriores.

Lo que se hace público para conocimiento de los inscriptos a fin de que aquellos que tengan que alegar alguna excepción, lo verifique ante la expresada Junta en el día y hora señalado, conforme determina el artículo 179 del Reglamento para la aplicación de la Vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Lo que comunico para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta, 3 de Marzo de 1954.

El Comandante del Trozo.

Hermenegildo Sillero del Hoyo

EDICTO

Don Mannel García López, Capitán de Corbeta Jefe del Detall y Presidente de la Junta Local de Alistamiento de este Trozo.

CERTIFICO: Que el día cinco del corriente y a las diez horas de su mañana se constituyó la Junta Local de Alistamiento, compuesta por los señores siguientes:

Capitán de Corbeta 2.º Comandante y Jefe del Detall don Manuel García López como Presidente, y como vocales los señores siguientes: Sr. Juez Municipal de Ceuta don Alberto Barbasán Ortiz y señor Concejal del Excmo. Ayuntamiento de esta Plaza don José Martínez Almela.

El presidente pone de manifiesto los datos del tipo de jornal regulador de un bracero en los Municipios de Tetuán, Larache, Arcila y Ceuta; y por unanimidad se fija en dieciseis pesetas (16,00) el jornal regulador de un bracero en todos los municipios anteriormente reseñados.

Y para que conste y surta sus efectos en el acto de la clasificación, expido el presente en Ceuta a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Manuel García López.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Luis Suárez-Bárcena Fernández, Magistrado Juez de 1.ª Instacia de Ceuta y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y por ante el Secretario Judicial que refrenda, se tramita expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Pedro de Amuedo Becerra, dedicado al negocio de droguería y perfumería, con establecimiento en la calle de Falange Española número 70; en el cual y por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos, se ha decretado la intervención de todas las operaciones del suspenso, y se ha nombrado interventor al acreedor don Benjamín Alfón Hachuel, que figura en el primer tercio, por orden de importancia de créditos, de la lista presentada.

Dado en Ceuta a nueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro

Luis Suárez-Bárcena, El Secretario Judicial,
Enrique Fernández,

REQUISITORIA

Hamed Ben Al-lal Dulai, de 36 años, viudo, músico, hijo de Al-lal y Fatima, natural y vecino de Tetuán, en calle Tala, sin número, donde no ha sido habido; comparecerá ante éste Juzgado de Instrucción de Ceuta, dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión, decretada en sumario número 241 de 1953, por escándalo público, seguido contra el mismo, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta a 10 de marzo de 1954.

El Magistrado-Juez de Instrucción,
Luis Suárez Bárcena. El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Hassan Ben Maimón Septi, de 49 años, soltero, sin profesión, hijo de Maimón y Fatima, natural de Ceuta y que tuvo su domicilio en el Llano de las Damas, y cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (altos), para asistir a la celebración del juicio de faltas número 501-53, seguido en su contra por hurto, acto que tendrá lugar a las once horas del día cinco de abril próximo y al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal, El Secretario,
Alberto Barbasán. Enrique Ugedo

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Benaixa Ben Mohamed Akubi casada con el soldado de la Mehala Mohamed Ben Abdelo y cuyo actual paradero se desconoce, habiendo marchado al interior del Protectorado, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas, 10 (altos) para asistir a la celebración del juicio de faltas número

81 de 1954, sobre lesiones contra Mohamed y Jimon Ben Ali Suliman, en calidad de perjudicada, el cual tendrá lugar el próximo día veintiseis del corriente a las once horas, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal, Alberto Barbasán. El Secretario, Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas número 53 de 1954, seguido en este Juzgado por hurto contra Mohamed Ben Laarbi Ceutí, mayor de edad, casado, sin profesión, natural y vecino de Ceuta, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. El señor don Alberto Barbasán y Ortíz, Licenciado en Derecho y Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado, Mohamed Ben Laarbi Ceutí, mayor de edad, casado, sin profesión, natural y vecino de esta Ciudad, por hurto.—FALLO: Que debo condenar y condeno a Mohamed Ben Laarbi Ceutí, a quince días de arresto menor y al pago de las costas; notificándose esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por la rebeldía del mismo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, extiendo y firmo la presente en Ceuta a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a Amar Ben Mohamed Ben Hach, (a) «El Chato», de 17 años, soltero, sin profesión, hijo de Mohamed y Fatima, natural de Melilla y vecino de esta Ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (altos), el día veintiseis del actual a las once horas,

con el fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 468-53, seguido en su contra por hurto, lo que deberá verificar con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal, Alberto Barbasán. El Secretario, Enrique Ugedo.

EDICTO

Don Enrique Ugedo Jiménez, Secretario del Juzgado Municipal de Ceuta.

DOY FÉ: Que en el juicio de faltas número 380 de 1953, sobre estafa contra Maimón Ben Isamel Dukali, se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Ceuta a nueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El señor don Alberto Barbasán y Ortíz, Juez Municipal habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y de la otra, como denunciado, Maimón Ben Isamel Dukali por la supuesta falta de estafa.—FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente a Maimón Ben Isamel Dukali de la denuncia presentada contra el mismo declarando las costas de oficio y archivándose las presentes actuaciones previa notificación al perjudicado Amar Ben Mustafá Barbani de esta sentencia en el Boletín Oficial de esta Ciudad.—Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado».—Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que conste en cumplimiento de lo demandado extiendo y firmo el presente que visa S. S. en Ceuta a nueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

V.º B.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a la perjudicada Himo Ben Mohamed Tensamani, natural del Riff, de 37 años, viuda, hija de Moh y de Mana, sus labores, cuyo último domicilio lo tuvo en la Carretera del Serrallo y al denunciado Mohamed

Ben Mesaud Sinnay, natural de Ceuta, 22 años, soltero, sin domicilio conocido para que el próximo día veintiseis de Marzo actual y hora de las once comparezcan ante este Juzgado Municipal, sito en Calle Canalejas número diez (alto) a asistir a la celebración del juicio de falta número, 368-953, sobre lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a la denunciante María de la Concepción Lara Fernández, de veinticinco años, soltera, Industrial, hija de Mohamed y de Sodía, natural de Ceuta, que posee un cafetín en Hadú calle k. número veinte, al perjudicado Hamed Mohamed Yilali que hace vida marital con la anterior y a Mohamed Ben Mohamed Aud Laud, de veintitres años, soltero, marinero, hijo de Mohamed y Rahma, natural de Had-Lau, con domicilio en el barco Maricel, cuyos domicilios actuales se desconocen, para que publicado el presente edicto, se presenten en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas diez (alto) a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número, 45-954 sobre lesiones, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día cinco de abril a las once horas apercibiéndoles que de no hacerlos les pararán el perjuicio a que hubieren lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a Pedro Ayora Gutiérrez de 27 años, soltero, churrero, hijo de Francisco y Encarnación, de ésta natural y vecindad, con domicilio en Puerta del Campo núm. 8, como denunciante y a Ginéz Agua Herranz, de 50 años, cazador, cuyos domicilios se ignoran, para que se presenten en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas, 10 (altos) comparezcan ante este Juzgado el próximo día cinco de Abril a las once horas a asistir a la celebración del juicio de faltas número 555 de 1953, sobre lesiones, apercibiéndoles que de no hacerlos les pararán el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Habiéndose extraviados los resguardos de pignoración números 8.350, 6448, 18.038, 18.895 y la libreta de ahorros número 301, correspondientes a operaciones de esta entidad, se ruega que caso de ser encontrados se entreguen en sus oficinas a los efectos de los artículos 64 y 93 del Reglamento.

Ceuta 15 de Marzo de 1954

José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres. 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA - NOVELAS - FILATELIA

Falange Española, 3
Apartado, 184 - Teléfono, 133

CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata
Mohamed Torres, 2 - Pje.

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 592

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C. P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 795

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 519

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfonos, 290 y 545 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Compañía de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197
Apartado, 13 CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271
Dirección Telefónica: AGUAS
Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA TETUAN CADIZ

«La Española» - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA..... }
Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA.. }
Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral. Teléfono, 141
Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5. Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676 CALVO SOTELO, 26

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.